

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: CONT_TRAMITACIÓN EXPEDIENTE .CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E2H26-9GW2N-5BY4P Fecha de emisión: 6 de Septiembre de 2024 a las 13:28:18 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 06/09/2024 12:13	ESTADO FIRMADO 06/09/2024 12:13



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 5 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

2.6.- PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPELERAS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Y TRÁMITE ORDINARIO, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE 24.999,63 €, IVA INCLUIDO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE 2 MESES. (Expte. CS2024/65)

Se da cuenta de la propuesta del concejal de gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos, de fecha 4 de septiembre, que es del siguiente tenor:

==“Visto el expediente nº CS2024/65, relativo a la contratación de referencia.

Visto que por SERVICIOS BÁSICOS, con fecha 21/08/2024, se ha emitido informe en el que se determina la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse con el contrato proyectado.

Vistos los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados.

Vista la existencia de consignación presupuestaria para atender el gasto en la/s siguiente/s:

Aplicación (Orgánica)	Aplicación (Programa)	Aplicación (Económica)	Número de Operación
110	163	619	220240147341

Vistos los artículos 116 y siguientes de la Ley Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

Por todo lo anterior, **SE PROPONE:**

Primero.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas elaborados, así como el expediente, para la contratación de SUMINISTRO DE PAPELERAS.

Segundo.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero.- Designar como Responsable del Contrato, a los efectos señalados en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al Adjunto/a al Jefe/a de Servicio de Servicios Básicos (Santiago Gómez Alonso).”==

Vistos los informes de la Asesoría Jurídica e Intervención, de fechas 2 y 3 de septiembre respectivamente, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 5 de septiembre de 2024, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).